

Vigo, 12 de febrero de 2021

ACTA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

OBJETO CONTRATO:

Asistencia técnica para los trabajos en el paquete de trabajo WP7 de organización de 3 WORKSHOP PARA CREACIÓN DE PEQUEÑOS CABOTAJES, GRANDES CABOTAJES Y SLOW ADVENTURE (Acción 1,2 y5), 2 FORMACIONES A PATRONES EN GESTIÓN PEQUEÑOS Y GRANDES CABOTAJES (Acción 1 y 2)

Código Proyecto: CAPITEN. EAPA_461/2016

Título proyecto: Clúster Atlántico Para la Innovación Tecnología y Económica en el sector de la Náutica

Marco:

WP7 / Acción 1, 2, 5

Reunidos por videoconferencia, Manuel Soliño Bermúdez, actuando como presidente de la Comisión de Contratación y José Manuel Fernández Gómez actuando como vicepresidente de la Comisión de Contratación

EXPONEN

PRIMERO: Que con fecha 8 de febrero de 2021 se remitieron invitaciones para la participación en el procedimiento de adjudicación de contratación indicado en el encabezado de la presenta acta, a las siguientes empresas:

- LINA RIO FERNÁNDEZ – CIF: 36.145.508 - L
- CONSIGA SOLUCIONES S.L. - CIF: B-27.772.821
- PABLO ARES TORRES – CIF: 33258516 - X

SEGUNDO: Que, en el plazo establecido en la solicitud de oferta, las tres empresas invitadas entregaron sus propuestas vía correo electrónico.

TERCERO: Que reunida la Comisión de contratación vía telemática en el día de hoy, se analizan las propuestas recibidas y se determina que las tres cumplen todos los requisitos exigidos y que no existe ninguna vinculaciones entre las empresas que presentan los presupuestos a Agan+

CUARTO: Que las tres propuestas económicas recibidas tienen los siguientes importes:

- LINA RIO FERNÁNDEZ – 17.250,00 €
- CONSIGA SOLUCIONES S.L. – 17.450,00 €
- PABLO ARES TORRES – 17.360,00 €



QUINTO: Que después de valorar las propuestas recibidas y de conformidad con el criterio económico resulta que la mejor oferta es:

- LINA RIO FERNÁNDEZ por un importe de 17.250,00 € (IVA incluido)

SE ACUERDA:

1. Elegir la propuesta anteriormente citada para la realización de los trabajos indicados en el objeto de la presente contratación.
2. Comunicar a la empresa seleccionada la decisión de este comité, y firmar el contrato correspondiente.

Y para que conste firman la presente acta


D. Manuel Soliño Bermúdez

D. José Manuel Fernández Gómez